

## ACTA DE FALLO

La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo establecido en el punto 8 de las bases de Licitación del presente Procedimiento Licitatorio, a través de la presente acta, da a conocer el presente Fallo relativo a la Obra Numero: **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-015/2016**, Numero de procedimiento en Compranet 5.0: **LO-917006999-E88-2016**, denominada **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 2 PREPARATORIA DE CUAUTLA 17UBH0017D, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NO. 3 DE LA PREPARATORIA DE CUAUTLA E INFRAESTRUCTURA PREPARATORIA DE CUAUTLA SEGUNDA ETAPA."**, con recursos autorizados provenientes de **Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas FORTALECE), R23 2016 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas). (Recursos Adicionales), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas) Fortalecimiento Financiero, Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas), Ramo 33 Fondo 8 de aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015** mediante oficios No. **SH/0926-2/2016, SH/1118/2/2016 y SH/1431-2/2016** de fechas **24 de Mayo del 2016, 22 de Junio de 2016 y 09 de Agosto de 2016** a ejecutarse en el Municipio de **Cuatla** en el Estado de Morelos. -----

En la Ciudad De Cuernavaca Morelos, siendo las **16:00 horas del día 08 de Noviembre del 2016**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública adscrita a la Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas; se emite el presente **Fallo** con carácter de **inapelable** referente a este procedimiento, mismo que se desarrolló de acuerdo a las siguientes antecedentes y de acuerdo a lo estipulado en los numerales 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.0, 2.1, 2.2, 3.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 5.0 de las bases de licitación y convocatoria respectiva:

Con fecha 22 de Septiembre de 2016, se publicó la Pre-convocatoria en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet en su plataforma 5.0.

Con fecha 06 de Octubre de 2016, se publicó la Convocatoria No. 010 en el Diario Oficial de la Federación. Misma que se subió al sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet en su plataforma 5.0, adjuntando catálogo de conceptos, planos, formatos de anexos, convocatoria y bases de la obra en comentario.

Con fecha día 11 de Octubre de 2016, a las 10:30 horas se realizó la visita al sitio de los trabajos.

El día 11 de Octubre de 2016, se concedió para que los interesados pudieran realizar su registro y se cerró la inscripción a las 17:00 horas.

El día 12 de Octubre de 2016, a las 12:00 horas, se realizó la junta de aclaraciones, en donde se citó a la segunda junta para dar a conocer el Nombre correcto de la obra dicho acto se llevó a cabo el día 19 de Octubre del 2016 a las 16:00 horas.

El día 03 de Noviembre de 2016 se procedió a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas, para verificar cuantitativamente su contenido y posterior revisión cualitativa.

Registrándose y entregando sus propuestas, la empresa:

- 1. BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA S.A. DE C.V.**
- 2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI S.A. DE C.V.**

Una vez revisadas detalladamente las propuestas técnicas y económicas, se da por comunicado y notificados a los participantes, la resolución la cual se desprende de la evaluación y estudio de las propuestas, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **y el punto 7 y 8 de las bases de licitación multicitadas**; se realizó el análisis cualitativo detallado de los documentos técnicos y económicos presentados, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de los condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de licitación, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante **y que se señalaron en el numeral 1.9, de las bases de licitación, los aspectos técnicos señalados en el numeral 4.6.- propuesta técnica y los aspectos económicos señalados en el numeral 4.7.- propuesta económica**"; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

- 1.- La proposición presentada por la empresa: **BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA S.A. DE C.V.**

**Propuesta Técnica:**

*Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se acepta la propuesta.*

**Propuesta Económica:**

*Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se acepta la propuesta.*

- 2.- La proposición presentada por la empresa: **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI S.A. DE C.V.**

**Propuesta Técnica:**

*En referencia a la cláusula 6.1 "Procedimientos y criterios para la Evaluación de la Propuesta", En general para la evaluación de las propuestas se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos: 6.1.1. "Que cada documento contenga toda la información solicitada", y con base en la cláusula 7.-Causas de desechamiento: Son causas de desechamiento de las propuestas, las siguientes: inciso a) **La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las Bases de Licitación.***

NO PRESENTA CARTA DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.

NO PRESENTA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS SANCIONES DEL ART. 78 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NO PRESENTA ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 3) FIRMA Y ANTEFIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



NO PRESENTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACION DE CONTRATOS ES REAL Y VERIFICABLE COMO LO SOLICITA EL ANEXO 7B) EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

NO PRESENTA RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE COMO SE SOLICITA EN EL ANEXO 7C) EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES QUE ESTARÁN A CARGO DE LOS TRABAJOS.

*Por lo que esta dependencia dictamina con base en la cláusula 7 "Causas de Desechamiento" inciso "B" que a la letra dice "El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante", desechar la **Proposición Técnica**.*

**Propuesta Económica:**

*Cumple con todo lo establecido en las bases y la convocatoria de la presente licitación, se acepta la propuesta.*

*Las cuales presentan los siguientes montos:*

EMPRESA	MONTO (\$) SIN I.V.A.
BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA S.A. DE C.V.	\$28'374,075.34 (VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 34 /100 M.N.)
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI S.A. DE C.V.	\$26,937,492.05 (VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.)

Una vez concluida la revisión a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto celebrado el día **03 de Noviembre del 2016** se determina Adjudicar el contrato correspondiente a la Licitación Pública Numero **SOP-SSESO-DGLCOP-L.P.F.-015/2016**, con número de procedimiento en Compranet plataforma 5.0: **LO-917006999-E88-2016**, denominada **"CONSTRUCCIÓN EDIFICIO 2 PREPARATORIA DE CUAUTLA 17UBH0017D, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO NO. 3 DE LA PREPARATORIA DE CUAUTLA E INFRAESTRUCTURA PREPARATORIA DE CUAUTLA SEGUNDA ETAPA."**, con recursos autorizados provenientes de **Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas FORTALECE), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas). (Recursos Adicionales), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas) Fortalecimiento Financiero, Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas), Ramo 33 Fondo 8 de aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015** a ejecutarse en el Municipio de **Cuatla** en el Estado de Morelos; correspondiente al procedimiento de **contratación por Licitación Pública Federal**, a la empresa **BUFETE DE CONSTRUCCIONES DELTA S.A. DE C.V.** con un importe de:

<b>IMPORTE DEL PRESUPUESTO:</b>	<b>\$28'374,075.34</b> (Veintiocho millones trescientos setenta y cuatro mil setenta y cinco pesos 34/100 M.N.)
<b>IVA (16.00%):</b>	<b>\$ 4'539,852.05</b> (Cuatro millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.)

<b>MONTO A CONTRATAR:</b>	<b>\$32'913,927.39</b> (Treinta y dos millones novecientos trece mil novecientos veintisiete pesos 39/100 M.N.)
---------------------------	--

Considerando que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, resultando la propuesta solvente más conveniente para el estado artículos 27 fracción I, 30 fracción I y artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en lo establecido en el punto 8 de las bases de licitación correspondientes. -----

Por lo que se desglosa de la siguiente manera:

**"Construcción Edificio 2 Preparatoria de Cuautla 17UBH0017D"** a ejecutarse en el Municipio de **Cuautla** en el Estado de Morelos; por la cantidad de \$13'164,366.14 (Trece millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos 14/100 M.N.), más la cantidad de \$2'106,298.58 Dos millones ciento seis mil doscientos noventa y ocho pesos 58/100 M.N.) que corresponde al 16% de I.V.A., haciendo un importe total de \$15'270,664.72 (Quince millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M.N.)-----

**"Construcción de Edificio No. 3 de la Preparatoria de Cuautla"** a ejecutarse en el Municipio de **Cuautla** en el Estado de Morelos; por la cantidad de \$6'499,728.59 (Seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho pesos 59/100 M.N.), más la cantidad de \$1'039,956.57 (Un millón treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos 57/100 M.N.) que corresponde al 16% de I.V.A., haciendo un importe total de \$7'539,685.16 (siete millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 16/100 M.N.)-----

**"Infraestructura Preparatoria de Cuautla Segunda Etapa"** a ejecutarse en el Municipio de **Cuautla** en el Estado de Morelos; por la cantidad de \$8'709,980.61 (Ocho millones setecientos nueve mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.), más la cantidad de \$1'393,596.90 (Un millón trescientos noventa y tres mil quinientos noventa y seis pesos 90/100 M.N.) que corresponde al 16% de I.V.A., haciendo un importe total de \$10'103,577.51 (Diez millones ciento tres mil quinientos setenta y siete pesos 51/100 M.N.)

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo aquí plasmado, firmando para constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso que se lleve a cabo de manera individual, la persona asignada se compromete y obliga a firmar el contrato dentro de los **Quince días naturales** a partir de la fecha de esta resolución, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública, el lugar de pago del anticipo se realizara a través **de la Tesorería del Gobierno del Estado de Morelos, en sus oficinas ubicadas en Casa Morelos, Plaza de Armas S/N, Colonia Centro, Cuernavaca Morelos;** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 47, 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de conformidad con el artículo 49 de la Ley mencionada en el renglón anterior, a entregar fianzas de anticipo y cumplimiento en **un plazo máximo de 05 días naturales** a partir de la fecha del presente, con un **plazo de ejecución de 125 días naturales**, teniendo como fecha de inicio el día de la firma del contrato o en su caso a la entrega del anticipo, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cabe mencionar que el procedimiento de contratación se llevo a cabo mediante la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los recursos autorizados para la ejecución de los trabajos provienen **Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas FORTALECE), R23 2016 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas). (Recursos Adicionales), Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas) Fortalecimiento Financiero, Convenios Federales (Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas), Ramo 33 Fondo 8 de aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015** mediante oficios No. **SH/0926-2/2016, SH/1118/2/2016 y SH/1431-2/2016** de fechas **24 de Mayo del 2016, 22 de Junio de 2016 y 09 de Agosto de 2016** con un presupuesto base de **\$34'500,000.00 (Treinta y cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** con IVA Incluido.

**La empresa deberá notificar mediante oficio a la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública y a la Dirección General del área ejecutora la fecha en la que se recibe el anticipo, así como el programa de obra.**

Una vez concluida la revisión a la documentación de las propuestas, recibidas en el acto; la presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo aquí plasmado, firmando para constancia legal y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso que se lleve a cabo de manera individual. Finalmente se les informa a los licitantes que el presente fallo estará a su disposición a partir de la fecha de la emisión del mismo en las oficinas de la Dirección General de Licitaciones y Contratación de Obra Pública y en el Sistema de Información Pública gubernamental denominado COMPRANET en su plataforma 5.0.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma el presente poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los que hayan participado en el procedimiento de contratación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ELABORÓ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES Y**  
**CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA**

**C. JOSE GONZALO MARISCAL ALVAREZ**

**Vo. Bo.**  
**SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN Y**  
**SEGUIMIENTO DE OBRA DE LA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ING. SERGIO ARTURO BELTRÁN TOTO**

**Vo. Bo.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRA EDUCATIVA**

**ING. SERGIO DEL AGUILA PIÑA**

**Vo. Bo.**  
**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA**